

④ 5/12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Bussatto

| | |
|---------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 26 MAY 2015 | |
| Recibido..... | 16 ⁰⁵Hs. |
| Exp. N°..... | 30121.....D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo reglamente, en forma urgente, la Ley N° 13397 (Sistema Integral para Personas Trasplantadas o en Lista de Espera para ser trasplantadas), en virtud del vencimiento del plazo establecido , a tal fin, en el Artículo 18 de la citada norma.-





 Picardi Ruffino Bussatto


 LUIS DANIEL RUBEO
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS




 Garza Testa

FUNDAMENTOS

Le Ley 13397, promulgada el 16 de Enero de 2014, tiene por objeto instituir el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplandas o en Lista de Espera para ser trasplantadas. Estableciendo en su Artículo 18 un plazo de 90 días para que el Poder Ejecutivo efectúe su reglamentación.-

Motiva el presente el hecho de que habiendo transcurrido más de de 16 meses desde su promulgación y por tratarse de una problemática tan sensible para la sociedad, considero indispensable que el Poder Ejecutivo reglamente en forma urgente esta normativa.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-





 Testa Garza Bussatto


 LUIS DANIEL RUBEO
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS